Montevideo, 8 de setiembre de 2020

Señores Accionistas de GRALADO S.A.

Informe de actividades del Comité de Auditoría y Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Circular 2139 del 8 de febrero de 2013, realizamos el informe anual correspondiente al cierre de ejercicio al 30 de abril de 2020, relativo a las funciones desarrolladas, que se detallan a continuación.

a. Contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión y vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo.

La empresa cumple con las prácticas de gobierno corporativo. Detallamos a continuación los órganos de gobierno de la empresa y sus competencias:

Asamblea de accionistas

Es el órgano de mayor autoridad. Dentro de las principales responsabilidades está la elección del Directorio, la evaluación de la gestión y la aprobación de la información contable y financiera. Se reúne al menos una vez al año. Se realizó una Asamblea Ordinaria el 27 de agosto de 2019, se aprobó el balance, el proyecto de distribución de utilidades y se eligió al nuevo Directorio y al Síndico.

Se realizó una Asamblea Extraordinaria el 27 de agosto de 2019 en la cual se aprobó un aumento del límite de endeudamiento para la financiación del proyecto de ampliación.

Se convocó a Asamblea General Ordinaria para el 10 de setiembre de 2020.

Directorio

Es designado anualmente por la Asamblea general ordinaria de accionistas. Es quien define la misión de la empresa y las políticas generales. Está integrado por profesionales idóneos tanto profesional como moralmente, con un alto conocimiento en los negocios y en la actividad que desarrolla la empresa. Es quien marca el rumbo y fija los objetivos de la organización. Los miembros del Directorio son tres, la representación de la sociedad de acuerdo al estatuto la ejercen el Presidente o Vice-Presidente en forma indistinta. El Presidente del Directorio es quién tiene a su cargo una función ejecutiva dentro de la organización. Se realizaron 23



reuniones en el presente ejercicio, también existen reuniones quincenales entre el Directorio y la Gerencia donde se tratan los principales temas de la gestión.

Las Asambleas de accionistas celebradas con fecha 23 de junio y 30 de noviembre de 2010, e identificadas bajo los números 43 y 45, aprobaron y ratificaron, en el marco de la ley de Mercado de Valores, los contratos por los cuales se había acordado el objeto y demás condiciones de los trabajos técnicos que se indican, diferentes y complementarios de aquellos vinculados al cumplimiento de las tareas propias de la Dirección".

Se cumplieron las reuniones mensuales obligatorias.

Síndico

La función del síndico es representar los intereses de los accionistas en el Directorio de la sociedad. Ha asistido a todas las reuniones de Directorio y desde su creación forma parte de este Comité de auditoría y vigilancia

El cargo fue creado por la Asamblea Nº 13 de fecha 7 de diciembre de 1995 y luego electo en cada asamblea anual de accionistas.

Comité de auditoría y vigilancia

El Comité de Auditoría y Vigilancia fue nombrado por Acta de Directorio de fecha 27 de setiembre de 2011. Está integrado por el Cr. Guillermo Sanjurjo, el Cr. Marcelo Lombardi desde el inicio y por la Cra. Laura Acea desde el 21 de marzo de 2017.

Auditor interno

Por Acta de Directorio de fecha 25 de julio de 2013 fue creado el cargo de auditor interno y designado su responsable. Se aprueba en este acto el plan anual del auditor interno. A su vez este Comité recibió su informe anual. El mismo no tiene ninguna observación.

Gerencia

Su responsabilidad principal es ejecutar las acciones que lleven al cumplimiento de los objetivos y la planificación financiera definida por el Directorio. Desde su creación forma parte de este comité.

Órganos externos de control

Auditor externo

Se practica por parte del auditor externo una auditoria de los estados contables al cierre del ejercicio económico, una revisión limitada de los estados contables al cierre del semestre y un informe de compilación al cierre de cada trimestre.



Calificadora de riesgos

Se realiza una calificación de riesgos de las acciones ordinarias de la sociedad por parte de Moodys. Emitió su informe el 28 de agosto de 2019, su calificación fue Categoría 3.uy.

La designación de la calificadora de riesgos para el ejercicio 2020/21 se resolverá en la Asamblea Ordinaria del 10 de setiembre de 2020.

Auditoría Interna de la Nación

La Auditoría Interna de la Nación fiscaliza el cumplimiento de las normas legales en cuanto al funcionamiento de los órganos de dirección. Se realizó la convocatoria de la misma para la Asamblea Ordinaria y para la Extraordinaria a realizarse el 10 de setiembre de 2020.

b. Revisar y aprobar los planes de la auditoría interna de la sociedad.

La empresa cuenta con manuales de procedimientos para sus principales actividades, los mismos son revisados y actualizados semestralmente. Todos los funcionarios recibieron una copia de los procedimientos que involucran las tareas que realizan, La última actualización fue en enero de 2019 y hay prevista una actualización para en el próximo ejercicio.

Cada funcionario recibe y firma en conformidad el Código de Conducta que se proporciona al ingresar a trabajar en la empresa.

Se ha evaluado el funcionamiento del sistema de control interno, incluyendo aspectos tales como la debida protección de los activos y demás recursos y la existencia de los controles establecidos para detectar y disuadir la ocurrencia de cualquier tipo de acción irregular y se ha llegado a la conclusión que son correctos. Asimismo la auditoría externa emite anualmente una carta de control interno en la que no se destacan aspectos de relevancia. Si bien a la fecha no la hemos recibido, se nos adelantó en la reunión del 28 de agosto de 2020 que no existen hechos relevantes.

Se recibió el informe del Auditor Interno por el último cuatrimestre del ejercicio, el cual es aprobado.

c. Contratación de auditor externo

Se mantiene en la función de auditor externo la empresa KPMG, que es la misma desde el inicio de actividades de la empresa. Su carta de contratación cumple con los requisitos necesarios para realizar su labor. Su designación para el ejercicio 2020/2021 se resolverá en la Asamblea Ordinaria del 10 de setiembre de 2020.

d. Revisar los informes de control interno y analizar su grado de cumplimiento, así como los dictámenes de auditoría externa. Conocer los estados contables anuales y toda información financiero contable relevante.

Se recibieron y analizaron los siguientes informes:



- Objetivos anuales de reporte cuatrimestral.
- Los reportes de cumplimiento del presupuesto 2019/2020.
- Flujos financieros anuales de reporte mensual. Los flujos de caja proyectados para el ejercicio 2019/20.
- Cumplimiento del código de ética.
- Informe anual del síndico realizado para la Asamblea Ordinaria y para la distribución anticipada de dividendos realizada el 12 de marzo de 2020.
- Informe de compilación por el primer trimestre finalizado el 31 de julio de 2019.
- Informe de revisión limitada por el semestre cerrado el 31 de octubre de 2019.
- Informe de compilación por el tercer trimestre finalizado el 31 de enero de 2020.
- Informe de auditoría por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020.
- e. Asesorar al Directorio respecto de las recomendaciones de las auditorías.

Se recibió y contestó la carta de recomendaciones de la auditoría del ejercicio anterior. Está pendiente la del presente ejercicio, pero se nos adelantó que no se encontraron elementos que den lugar a recomendaciones de relevancia.

f. Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, de las normas de ética e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaron a su conocimiento.

No tuvimos notificaciones por incumplimientos de leyes, decretos ni normas éticas, tampoco de conflictos de intereses.

La empresa ha definido su visión, misión y principios éticos como detallamos a continuación:

Visión

Hacer de Tres Cruces un orgullo para nuestro país, generando una excelente rentabilidad para el emprendimiento.

Misión

Brindar excelentes servicios a los usuarios y clientes a costos adecuados. Contar con una completa mezcla comercial y con estrategias de marketing que maximicen las ventas de los locales comerciales.

Principios éticos





Se detallan a continuación los principios que integran el código de conducta que firma cada uno de los funcionarios al ingresar a la empresa:

- · Siempre seremos veraces.
- · Siempre seremos confiables.
- Siempre respetaremos la palabra dada.
- Siempre nos ceñiremos al sentido literal y al espíritu de las leyes.
- Suministraremos servicios de primera calidad, dentro de nuestras posibilidades.
- Seremos buenos ciudadanos corporativos. Cumpliremos con las leyes y acataremos las normas legales.
- Estimularemos y mantendremos un ambiente de trabajo que fomente el respeto mutuo, la sinceridad y la entereza individual.
- Seremos justos en todos los aspectos de nuestros negocios.

La empresa en el período informado ha cumplido con las leyes y reglamentaciones vigentes y ha cumplido con sus principios éticos. No se han detectado ni recibido informes sobre conflictos de intereses.

Saludan a ustedes atentamente,

Cra. Laura Acea

Cr. Guillermo Sanjurjo

Cr./Marcelo Lombardi